

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Primer período de sesiones

La Habana, Cuba, 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975

Documento informativo Nº 2

LA CEPAL Y EL CARIBE:

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ESTRATEGIA
PARA EL FUTURO

LA SITUACION EN PERSPECTIVA

1914

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Prólogo

La finalidad de la presente monografía es establecer la gama de factores que debe tenerse en cuenta al estudiar una integración más amplia de los países del Caribe, más allá de los acuerdos actuales representados por la Comunidad y el Mercado Común del Caribe y la participación de dichos países en el proceso global de integración de América Latina.

El rápido progreso logrado desde la creación de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) hasta el establecimiento de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Mercado Común del Caribe ha impresionado tanto a los observadores que existe una tendencia a subestimar los problemas dentro de la propia CARICOM, y los problemas aún más delicados de las relaciones en una Comunidad del Caribe ampliada. En consecuencia, la presente monografía habrá cumplido su objetivo si es que contribuye a una mejor apreciación de la situación en el Caribe. Es necesario realizar análisis detallados de las estructuras de las economías del Caribe, así como de los vínculos existentes y potenciales dentro de la zona y con América Latina continental para poder servirse de las comparaciones generales que figuran en diversas partes de este documento.

En muchos sentidos la situación no se presta fácilmente para la aplicación de determinados métodos ortodoxos de análisis. Resulta imprescindible realizar un examen acucioso sobre la base de un conocimiento acabado del Caribe y sus habitantes, a fin de poder identificar en forma adecuada lo que es posible y racional para fortalecer el proceso de cooperación económica dentro del Caribe.

CHAPTER 10

The first part of the chapter discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

It is essential to ensure that all entries are properly classified and recorded in the appropriate accounts.

The second part of the chapter covers the process of adjusting the accounts to reflect the true financial position.

This involves identifying any unrecorded transactions and making the necessary adjustments to the ledger.

The final part of the chapter discusses the preparation of the financial statements, including the balance sheet and income statement.

It is important to ensure that these statements are prepared accurately and in accordance with the relevant accounting standards.

The chapter concludes by emphasizing the importance of regular reconciliation and the role of the accountant in ensuring the integrity of the financial records.

Overall, this chapter provides a comprehensive overview of the accounting cycle and the various steps involved in the process.

By following the principles and procedures outlined in this chapter, accountants can ensure that the financial statements are reliable and provide a true and fair view of the company's financial performance.

The chapter also highlights the importance of maintaining accurate records and the need for regular reconciliation to identify and correct any errors.

Finally, the chapter stresses the importance of the accountant's role in ensuring the integrity of the financial records and the accuracy of the financial statements.

By adhering to these principles and procedures, accountants can provide valuable information to management and other stakeholders.

The chapter concludes by reiterating the importance of accuracy and integrity in the accounting process and the role of the accountant in ensuring that these principles are upheld.

Overall, this chapter provides a clear and concise overview of the accounting cycle and the various steps involved in the process.

By following the principles and procedures outlined in this chapter, accountants can ensure that the financial statements are reliable and provide a true and fair view of the company's financial performance.

The chapter also highlights the importance of maintaining accurate records and the need for regular reconciliation to identify and correct any errors.

Finally, the chapter stresses the importance of the accountant's role in ensuring the integrity of the financial records and the accuracy of the financial statements.

By adhering to these principles and procedures, accountants can provide valuable information to management and other stakeholders.

LA SITUACION EN PERSPECTIVA

LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA

1. A partir de la década de 1950 la CEPAL ha venido promoviendo el concepto de la integración económica de los países de América Latina.^{1/} Pero la CEPAL no ha sido la única en preconizarla, ya que desde entonces ha sido también el anhelo sincero de muchos líderes de América Latina establecer con el tiempo un mercado común que comprendiera a todos los países de la región.
2. Por lo tanto, no resulta extraño que al asignar las políticas y prioridades para las actividades de la CEPAL en el Caribe se decidiera que debía prestarse atención primordial al fomento de la cooperación económica.^{2/} Esta decisión no sólo tuvo presente la situación heterogénea existente en la subregión, sino también el hecho de que la CEPAL venía consagrándose desde hacía largo tiempo a la causa de la integración en toda la región latinoamericana.
3. Al establecer las prioridades se previó que debían constar de dos elementos: la integración de los países del Caribe, y la integración de dichos países con el resto de América Latina. Se destacó que se debía prestar atención en primer lugar a los países de independencia reciente que hasta entonces no habían sido incluidos en la esfera de actividades de la CEPAL. Pero aparte de eso, no se definió de antemano cómo podía avanzarse en la integración dentro del Caribe, ni cómo podía intentarse la integración del Caribe con el resto de América Latina.

^{1/} Véanse Boletín Económico de América Latina y otros documentos de la CEPAL.

^{2/} Esto se advierte en los programas de trabajo aprobados por la CEPAL.

4. En general, tanto los estudios realizados por la CEPAL como los efectuados en forma independiente concordaron en que dados el tamaño relativo y la naturaleza de los países del Caribe, era esencial comenzar por agruparlos a fin de que pudieran presentarse como una unidad ante el resto de América Latina.^{3/} En esto se basó el fomento del proceso de integración entre los países del Caribe de habla inglesa.

5. No es tarea fácil alcanzar un grado significativo de integración económica dentro del Caribe. El Caribe alberga una diversidad de culturas, relaciones y tradiciones que no existen en parte alguna de la región latinoamericana. Lo acontecido por espacio de tres siglos ha culminado en la existencia de un grupo políglota de países con escasísimo contacto recíproco, aunque cada uno esté estrechamente vinculado con algún lejano país metropolitano.^{4/} En la práctica las economías de la mayoría de los países del Caribe constituyen prolongaciones de algún sector de la economía de la potencia metropolitana respectiva; y el ámbito de la toma de decisiones en cuestiones económicas y políticas ha estado determinado, en gran medida por el tipo de relación con los centros metropolitanos. Por ende, el proceso de integración en el Caribe no consiste simplemente en armonizar mejor diversas economías, sino que supone asimismo cierta reestructuración fundamental de todo el marco económico para que estos países logren en forma individual y colectiva un mayor nivel de autosuficiencia y un crecimiento endógeno.^{5/}

^{3/} A manera de ejemplo véanse los estudios realizados por la Corporación de Desarrollo Económico del Caribe (CODECA) y las conclusiones del seminario sobre las relaciones políticas y económicas de la región del Caribe y América Latina, Universidad de las Indias Occidentales (UWI), marzo de 1967.

^{4/} Ilustran esta situación las comunicaciones cablegráficas y telegráficas y las modalidades de transporte. En algunos casos, por ejemplo, pueden hacerse llamadas telefónicas directas de un país a otro, pero en otros la llamada tiene que hacerse a través de Miami, Londres o París.

^{5/} La situación relativa al Caribe de habla inglesa fue analizada en The Dynamics of West Indian Economic Integration, por Brewster y Thomas, UWI, 1967. Con respecto al Caribe en su conjunto, véase Preiswerk (Ed.) Regionalism and the Commonwealth Caribbean, UWI, 1969.

6. El primer paso en el proceso de integración se dio con el establecimiento de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), y dentro de ella la creación del Mercado Común del Caribe Oriental. Posteriormente, se estableció el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB) para prestar asistencia financiera destinada a facilitar el desarrollo de los países miembros.^{6/} El problema estriba ahora en cómo proseguir a partir de esta situación. Por una parte, existe la posibilidad de ampliar el proceso de integración de la CARICOM hasta abarcar a la totalidad de los países del Caribe; por la otra, podrían concentrarse los esfuerzos en medidas destinadas a estimular la asimilación de los países del Caribe, en forma individual y colectiva, a las relaciones económicas más amplias de la región latinoamericana. No existe una razón de peso para afirmar que una medida deba preceder a la otra. Asimismo, no puede descartarse la posibilidad de emprender hasta cierto punto ambos enfoques en forma simultánea. Implícito en ambos enfoques está el supuesto de cierta formalización de las relaciones entre los diversos países y grupos de países. En el primer caso equivale a incrementar el número de miembros de la CARICOM, y en el segundo caso a negociar algún tipo de acuerdo o acuerdos para satisfacer las necesidades de determinados intereses comunes claramente definidos.

7. La tentativa de fusionar ambos enfoques sobre una base formal entrañaría negociaciones muy complejas. Pero podría tener éxito la fórmula de estimular el progreso en ambos aspectos a un nivel informal, promoviendo los contactos económicos y los vínculos comerciales entre los países. Incluso en este caso tiene que haber una base económica para concertar un compromiso tan pragmático, y esto apunta a la necesidad de un examen y análisis exhaustivos.

^{6/} Cabe señalar que el número de miembros de la CARICOM y del CDB no es el mismo; el Banco posee un número mayor.

8. Para los países de tamaño comparable con un nivel de desarrollo relativamente similar la integración plantea múltiples problemas.^{7/} Pero la gama de problemas se multiplica mientras mayor es la disparidad de tamaño y de potencial económico, y resulta difícil concebir una situación más dispar que la que existe en el Caribe. En consecuencia, los problemas que obstaculizan la integración se multiplican e intensifican enormemente.

9. Durante el curso de los cien últimos años los países metropolitanos han hecho múltiples intentos de crear una agrupación más grande o más homogénea a partir de las numerosas entidades menores y todos concluyeron en fracaso. En la mayoría de los casos se procuró crear cierta especie de unidad política; y en otros se intentó promover la armonización económica.^{8/} Ninguno de estos intentos prosperó. Todos estos esfuerzos tienen la característica común de que la "solución" fue ideada fuera del Caribe.

La CARIFTA y la CARICOM han sido diferentes de todas las tentativas previas de integración en el importante sentido de que son "soluciones" elaboradas por los propios pueblos del Caribe. Hasta ahora los esfuerzos de la CEPAL en este programa han estado

^{7/} Se acepta en general que las condiciones propicias para la integración son: proximidad geográfica, similaridad de antecedentes históricos y culturales, complementariedad económica, comparabilidad en tamaño y potencia de las economías, y comunicaciones expeditas. La situación reinante en el Caribe no cumple en realidad con ninguno de estos requisitos.

^{8/} Los administradores han estimado siempre que las islas de las Indias Occidentales son demasiado pequeñas para que cada una tenga su propio sistema de gobierno, y, por lo tanto, han habido intentos reiterados de agruparlas con fines gubernamentales y administrativos; por ejemplo, Federación de las Islas Leeward (1869: Antigua, Dominica, Montserrat, San Cristóbal, Nieves e Islas Vírgenes); Federación de las Islas Windward (1876: Granada, Santa Lucía, San Vicente, Tabago y Barbados - y nuevamente en 1885 excluyendo a Barbados); Federación de las Indias occidentales, 1958-1962.

Entre las tentativas de armonización económica cabe mencionar, por ejemplo: el Consejo Económico Regional y la Comisión del Caribe, ambos desaparecidos.

orientados a estimular y ayudar al proceso de integración en el Caribe en los planos de la investigación y formulación de políticas.

10. Es inevitable que la CARICOM se haya estructurado para conformarse a los intereses de los países que la idearon. En la actualidad su ámbito se circunscribe a la mayoría de los países y territorios de habla inglesa de la subregión; a la liberalización y promoción del comercio intrazonal, la introducción de un arancel común y una política de protección, y la armonización de diversos aspectos de las políticas fiscales y de producción. Pero aún así hay en el seno de la CARICOM graves tensiones derivadas de las profundas disparidades en el tamaño de los mercados, el nivel de desarrollo y la medida en que cada país miembro está dotado de recursos naturales. Cabe señalar además que la CARICOM agrupa a la mayoría de los países más pequeños del Caribe medidos tanto por superficie como por población.

11. Como es natural surge el interrogante de si la CARICOM en su forma actual ofrece un marco suficiente para la integración más amplia de la subregión del Caribe. Si el examen no lo sugiriera así, entonces el problema consistiría en determinar las modificaciones que podrían introducirse o la fórmula alternativa que podría adoptarse. Desde el punto de vista de la asimilación con América Latina es necesario determinar las esferas de interés común para permitir la convergencia gradual de la CARICOM y de los demás grupos subregionales. Sin embargo, sea cual sea la estrategia que se adopte debe observarse el principio cardinal de que las soluciones deben provenir de dentro del propio Caribe para que haya posibilidades de éxito.

AMPLIACION DE LA CARICOM

Algunas consideraciones generales de índole política y jurídica

12. Toda vez que surge el tema de integrar los países del Caribe con la región latinoamericana la sugerencia que más suele plantearse es que deben adoptarse medidas para aumentar el número de miembros de la CARICOM. A menudo ésta parece desconocer la consideración eminentemente práctica de que el ritmo al que la composición de un grupo de integración puede ampliarse depende de los procesos de toma de decisiones de los gobiernos. Es decir la expansión mediante la incorporación de nuevos miembros no puede alcanzarse a una velocidad mayor de aquella a la cual los gobiernos de tanto el grupo de integración como los no miembros de dicho grupo están dispuestos formalmente a contraer nuevos compromisos y obligaciones. Esto no impide, sin embargo, que la CEPAL realice algún trabajo preliminar que pudiera facilitar la ampliación del proceso de cooperación económica. Por tanto, es necesario examinar brevemente lo que esto entraña y cómo podría abordarse.

13. En su forma actual la CARICOM comprende el grueso del Caribe de habla inglesa, con la siguiente distribución: cinco países plenamente independientes, 9/ seis países semindependientes 10/ y una colonia. 11/ No concuerdan con la pauta que habitualmente se acepta para un esquema de integración de ser aproximadamente iguales en tamaño y potencial económico; de hecho, como se observa en el cuadro 1, varían enormemente en cuanto a superficie, población,

9/ Barbados, Granada, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago.

10/ Antigua, Dominica, San Cristóbal, Nieves y Anguila, Santa Lucía, San Vicente y Belice.

11/ Montserrat. Los países del Caribe de habla inglesa que no son miembros de la CARICOM, pero que participan en el Banco de Desarrollo del Caribe son: Bahamas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, e Islas Vírgenes (Reino Unido).

Cuadro 1

ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PAISES DE LA CARICOM

Países	Superficie (en millas cuadradas)	Población estimada a mediados de 1973 (en miles)	PIB a/ Al costo de los factores (1972) (millones de dólares)	Densidad demográ- fica (1973) (habitan- tes por milla cuadrada)	PIB por habitante (1973) (dólares)
Antigua	108	74	47.1 b/	685	637
Domínica	290	73	26.9 b/	252	360
Granada	133	95	31.6 b/	714	333
San Cristóbal-Nieves y Anguila	153	65	24.7 b/	424	380
Santa Lucía	238	107	37.2 b/	449	348
San Vicente	150	91	25.4 b/	607	279
Montserrat	39	12	8.8 b/	308	733
<u>Total del Mercado Común del Caribe Oriental</u>	<u>1 111</u>	<u>517</u>	<u>201.1</u>	<u>465</u>	<u>389</u>
Belice c/	8 866	120	54.0	14	450
<u>Total de los países menos desarrollados</u>	<u>9 977</u>	<u>637</u>	<u>255.1</u>	<u>64</u>	<u>401</u>
Barbados	166	243	214.6	1 464	883
Guyana	83 000	758	271.3	9	358
Jamaica	4 411	1 976	1 581.5	448	800
Trinidad y Tabago	1 980	1 064	1 204.9	537	1 132
<u>Total de la CARICOM</u>	<u>99 534</u>	<u>4 678</u>	<u>3 527.4</u>	<u>47</u>	<u>754</u>

Fuentes: United Nations Statistical Papers, Population and Vital Statistics Report, Serie A, Vol. XXVI, No 4.
Estimaciones de funcionarios de la CEPAL.

a/ Los datos sobre el PIB son estimaciones de funcionarios de la CEPAL, salvo los correspondientes a Antigua, Belice y Jamaica que son datos preliminares oficiales.

b/ Estimaciones.

c/ Datos correspondientes a 1971.

/densidad y

densidad y riqueza. Tampoco son países contiguos que comparten una masa terrestre. Los factores principales que los mantienen unidos han sido las similitudes en materia de experiencia histórica, tradiciones e instituciones políticas y jurídicas, y orientación económica; y es sobre la base de estos elementos que se está procurando generar una cooperación económica viable y estrecha.

14. La medida en que los miembros individuales del grupo de la CARICOM pueden contraer compromisos y obligaciones internacionales más amplios no es uniforme, sino que varía según la situación constitucional. Los países independientes tienen plena libertad para negociar con otros países cualquier tipo de relación que estimen conveniente. Los miembros semindependientes son autónomos en el plano interno, pero no tienen un control absoluto sobre las relaciones exteriores, las que todavía son administradas en gran parte por el gobierno metropolitano.^{12/} En el caso de la colonia (Montserrat), el gobierno del Reino Unido mantiene el control absoluto. Por lo tanto, se entiende que el Reino Unido participaría hasta cierto punto en toda negociación seria celebrada entre los miembros del grupo de la CARICOM sin independencia plena y otros países.

^{12/} Las disposiciones constitucionales que rigen en los Estados Asociados de las Indias Occidentales fueron negociadas en forma separada. No obstante, las diversas disposiciones que reglamentan las relaciones exteriores son muy similares. La delegación de autoridad en los asuntos exteriores en lo que toca a la negociación de acuerdos económicos, es la siguiente: ... la facultad para negociar y concertar acuerdos comerciales con otros países, ya sea bilaterales o multilaterales, que se refieran exclusivamente al comercio de bienes. (Los acuerdos relativos a cuestiones de establecimiento, como los que afectan a los derechos de las personas y de las empresas de las partes contratantes, seguirán siendo objeto de tratados comerciales negociados por el gobierno de Su Majestad.) Empero, el gobierno de Su Majestad estará dispuesto, en determinadas circunstancias, a delegar ... la facultad específica de concertar acuerdos comerciales individuales en que se incluyan cuestiones de establecimiento.

15. Además de los miembros de la CARICOM están los países del Caribe sobre los que se proporcionan algunos datos comparativos en el cuadro 2. Más próximos desde el punto de vista geográfico están los departamentos franceses de ultramar de Martinica y Guadalupe,^{13/} que son administrados como partes integrantes de Francia. El sistema constitucional dispone que cada departamento esté representado en la Asamblea Nacional. En su calidad de departamentos de Francia participan en los convenios de la Comunidad Económica Europea (CEE) negociados en virtud del Tratado de Roma.

16. Las Antillas Neerlandesas ^{14/} (Aruba, Bonaire, Curazao, Saba, San Eustaquio, San Martín) y Surinam, siguen siendo constitucionalmente partes integrantes del Reino de los Países Bajos. Ambos son territorios autónomos de ultramar de los Países Bajos con autonomía en sus asuntos internos. Sin embargo, los asuntos de defensa y relaciones exteriores son administrados por la metrópoli. Tanto las Antillas Neerlandesas como Surinam se benefician de una especie de asociación con el Mercado Común Europeo.

^{13/} El departamento francés de ultramar de Guadalupe está compuesto de las islas gemelas del mismo nombre junto con sus islas circundantes que incluyen la Desirade, Marie Galante y el grupo de Saintes más cercanas, y la más distante de San Bartolomé.

^{14/} Las Antillas Neerlandesas, con una superficie de 384 millas cuadradas y una población de 218 000 habitantes, están constituidas por:

	<u>Superficie</u> <u>(millas cuadradas)</u>	<u>Población</u> <u>(miles)</u>
Aruba	75	61
Bonaire	111	7
Curazao	171	143
Otras, de las cuales (parte neerlandesa) San Martín	14	7
Saba	5	
San Eustaquio	8	
	<u>384</u>	<u>218</u>

Cuadro 2

DATOS ESENCIALES SOBRE LOS PRINCIPALES PAISES DEL CARIBE NO
PERTENECIENTES A LA CARICOM, s/ 1972

Países	Superficie (millas cuadradas)	Población estimada a mediados de 1972 (en miles)	PIB a precios de mercado (millones de dólares)	Densidad demográ- fica	PIB per habitante a precios de mercado (dólares)
Bahamas	5 382	171	380	32	2 240
Cuba	44 218	8 750	3 970	198	450
República Dominicana	18 816	4 234	1 980	225	480
Haití	10 714	4 377	560	409	130
Gundalupe	687	333	300	485	910
Martinica	425	344	360	809	1 050
Antillas Neerlandesas	384	233	350	607	1 500
Puerto Rico	3 435	2 860	5 860	833	2 050
Surinam	63 037	426	340	7	810
<u>Total</u>	<u>147 098</u>	<u>21 728</u>	<u>14 100</u>	<u>146</u>	<u>649</u>

Fuente: World Bank Atlas, Population, Per Capita Product and Growth Rates. BIRF, Washington, 1974.

s/ Otros territorios del Caribe no pertenecientes a la CARICOM son: Islas Turcas y Caicos, Islas Caimán, Islas Vírgenes (Reino Unido) e Islas Vírgenes (Estados Unidos).

17. Sin entrar en un análisis detallado de las situaciones jurídicas, puede establecerse que en virtud de los acuerdos vigentes la negociación de relaciones formales con la CARICOM involucraría en cierto grado al gobierno de Francia en un caso y al de los Países Bajos en el otro. En ambos casos, estos países del Caribe tendrían que considerar la compatibilidad de la participación en la CARICOM a la luz de las relaciones con sus centros metropolitanos y con las obligaciones que derivan de su participación en el Mercado Común Europeo. Sólo en fecha reciente los países independientes miembros de la CARICOM, mediante la aprobación de la Convención de Lomé, asumieron una forma de asociación con los países de la CEE.^{15/}

18. Las Bahamas, que alcanzó recientemente su plena soberanía, participa en el programa de cooperación económica por su calidad de miembro del CDB, pero hasta ahora no ha tomado una decisión respecto a la CARICOM. Esto está vinculado indudablemente a la naturaleza de su economía que depende sobre todo del turismo, y que cuenta con sectores agrícolas e industriales relativamente pequeños. Hay indicios de que con su estructura económica actual Las Bahamas no se beneficiarían mucho del mercado común aunque podría serle útil su participación en los convenios de la comunidad.

19. Por último están los países de Cuba, República Dominicana, Haití y Puerto Rico que revisten importancia en el Caribe. Hasta ahora no participan en ninguno de los esquemas formales de integración subregional de la región latinoamericana. La diferencia de organización económica presentaría una dificultad especial para una participación entre Cuba y la CARICOM, y exigiría un estudio especial. Respecto a Puerto Rico, su especial relación económica con los

^{15/} Esto se consiguió a través de negociaciones conjuntas celebradas entre el grupo de países de Africa, el Caribe y el Pacífico y la CEE ampliada como consecuencia del ingreso del Reino Unido. Los países no independientes de la CARICOM han sido incluidos en la parte IV del Tratado de Roma.

Estados Unidos excluiría su participación en el programa de integración de la CARICOM.^{16/} Quedan la República Dominicana y Haití, que carecen de tales factores inhibidores cuando se estudian las posibilidades de establecer una asociación formal con la CARICOM.

20. Desde hace algunos años la República Dominicana ha venido estudiando la posibilidad de asociarse con los procesos de integración vigentes en América Latina. Se realizaron dos estudios de importancia sobre las posibilidades de vincularse con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y con el Mercado Común Centroamericano.^{17/} Para completar el examen de la gama de alternativas, se estableció en 1970 un grupo de estudio encargado de evaluar las probables repercusiones sobre la agricultura, la industria y el comercio que podrían resultar de a) pasar a ser miembro de CARIFTA, y b) establecer alguna forma más laxa de asociación con CARIFTA.^{18/}

^{16/} Para todos los fines prácticos, Puerto Rico está comprendido dentro de los límites aduaneros de los Estados Unidos. Lo mismo se aplica a las Islas Vírgenes (Estados Unidos).

^{17/} La República Dominicana y la Integración Económica de América Latina, Ramón Tamames, bajo los auspicios del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). La República Dominicana ante el Proceso de Integración Económica en Latinoamérica, por Bernardo Vega, bajo los auspicios del Banco Central de la República Dominicana.

^{18/} Al iniciarse dichos estudios, el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe y el Secretario General de la Secretaría Regional del Commonwealth para el Caribe fueron invitados por el Presidente de la República Dominicana para que visitaran su país y se reunieran con grupos del sector público y privado a fin de explicar las disposiciones y actividades del Acuerdo de CARIFTA, y prestar asistencia en la iniciación de los estudios.

Algunas comparaciones económicas fundamentales

21. Respecto de toda negociación que pueda celebrarse es razonable suponer que los departamentos franceses de ultramar serían tratados en conjunto al concertar acuerdos con el grupo de la CARICOM. Los datos de los cuadros 1 y 3 revelan que los dos departamentos franceses considerados en conjunto pueden compararse con Guyana en cuanto a población y con Barbados en cuanto a ingreso por habitante; y que si bien las Antillas Neerlandesas se comparan con Barbados en población, tienen un ingreso por habitante muy superior a cualquiera de los países de la CARICOM. Este es un aspecto importante que conviene tener presente cuando se examinan los totales para los departamentos franceses y las Antillas Neerlandesas, dado que no son unidades económicas integradas ni ocupan una sola masa terrestre. Por el contrario la realidad en ambos casos es que abarcan muchas islas pequeñas, separadas a veces por cientos de millas marítimas y con condiciones muy diversas entre ellas. En consecuencia, si bien en términos estadísticos pueden agruparse con los países más desarrollados de la CARICOM, sería indispensable examinar en forma más detenida la situación.

22. La comparación directa de Surinam con los países de la CARICOM es algo más fácil, ya que Surinam es una entidad económica situada en una sola masa terrestre con una población apenas superior a la mitad de la de Guyana y que disfruta de un mayor nivel de ingreso. Sin embargo, cabría señalar que el nivel de las transacciones comerciales efectuadas por las Antillas Neerlandesas es muchísimo mayor que el de los demás países que se examinan, o de cualquier país de la CARICOM considerado en forma individual. Esto se debe sobre todo al hecho de que la principal actividad económica en dichas islas es la refinación del petróleo a partir del crudo importado.

23. Los datos del cuadro 3 revelan asimismo que el ingreso de la República Dominicana a la CARICOM representaría duplicar el tamaño del mercado al incrementar la población de más de 4 500 000 habitantes a alrededor de 9 millones de habitantes; no obstante, el valor del

Cuadro 3

DATOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PAISES DE LA CARICOM Y ALGUNOS PAISES DEL CARIBE NO PERTENECIENTES A LA CARICOM, 1972

Países	Población estimada a mediados de 1972 (en miles)	PIB a precios de mercado (millones de dólares)	PIB por habitante (dólares)	Total	
				Importa- ciones (millones de dólares)	Exporta- ciones (millones de dólares)
CARICOM en su conjunto a/	4 678	3 527.4 b/	754 b/	2 007.8	1 369.9
Bahamas	171	380	2 240	487.0	342.0
República Dominicana	4 234	1 980	480	321.0	348.0
Departamentos franceses (Guadalupe y Martinica)	677	660	975	321.0	85.0
Haití	4 377	560	130	58.0	41.0
Antillas Neerlandesas	233	350	1 500	874.0	762.0
Surinam	426	340	810	144.0	167.0

Fuentes: World Bank Atlas: Population, Per Capita Product and Growth Rate, BIRF, Washington, 1974.

Naciones Unidas: Monthly Bulletin of Statistics, abril de 1975. Para la fuente de datos sobre la CARICOM véase el cuadro 1.

a/ Los datos relativos a los países de la CARICOM, salvo los de Belice correspondientes a 1971, se refieren a 1973.

b/ Producto interno bruto al costo de los factores.

comercio exterior del grupo de países de la CARICOM es alrededor del quintuplo del de la República Dominicana. Con respecto a la riqueza, el ingreso por habitante de la CARICOM considerada como grupo es muy superior al de la República Dominicana; pero esto tiene que ponderarse para tomar en cuenta los niveles relativamente elevados de los países más grandes de la CARICOM en contraste con los bajos niveles de las islas más pequeñas.^{19/} Se advierte que el ingreso de 480 dólares por habitante correspondiente a la República Dominicana cae dentro del margen de ingreso por habitante que es característico de los Estados Asociados de las Indias Occidentales.

24. De esta comparación muy preliminar entre la República Dominicana y los países de la CARICOM se desprende que si bien la primera es comparable grosso modo con el grupo de la CARICOM en términos de tamaño del mercado en relación con tamaño de la población, su ingreso por habitante y su comercio son muy inferiores a los niveles del grupo de la CARICOM en su conjunto. De hecho, las magnitudes estadísticas correspondientes al ingreso y comercio son más comparables con la situación de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, definidos como los países menos desarrollados de la CARICOM. De inmediato surgen los interrogantes sobre la clase de ajustes que se necesitarían para incorporar a la República Dominicana dentro del grupo de la CARICOM, los que señalan la necesidad de un análisis mucho más detenido.

25. Cabe establecer un contraste entre la República Dominicana, que ha venido durante largo tiempo examinando activamente las posibilidades alternativas de asociarse con los grupos subregionales de integración, y Haití donde todavía falta concluir estudios detallados. Una comparación similar entre los datos que figuran en el cuadro 3 correspondientes a Haití y al grupo de países de la CARICOM, revela que si bien la incorporación de Haití a la zona de la CARICOM casi duplicaría el tamaño del mercado, habría que considerar con espíritu

^{19/} Véanse los datos esenciales que figuran en el cuadro 1.

aún más crítico la diferencia de niveles de desarrollo entre los países de la CARICOM y Haití. El ingreso estimado por habitante para Haití, es apenas la mitad del de los países con los niveles de ingreso más bajos por habitante entre los países menos desarrollados de la CARICOM. Asimismo, resulta que el comercio de Haití con el resto del mundo es escasísimo, y el comercio con los demás países del Caribe es ínfimo.^{20/} Incluso sobre la base del examen más somero parece evidente que habría que negociar acuerdos especiales para Haití en el caso de que este país se incorporara como miembro de pleno derecho en los convenios del mercado común.

26. Sobre la base de los datos correspondientes a 1972, una agrupación económica en el Caribe compuesta por los países de la CARICOM junto con la República Dominicana y Haití, representaría un mercado de 13 millones de personas y un PIB por habitante de 456 dólares; esto se asemeja en líneas generales a la población de 16 millones de personas y al PIB de 415 dólares por habitante del Mercado Común Centroamericano. Sin embargo, esta agrupación sería incluso más dispar en cuanto a dimensión y riqueza de lo que es ya la CARICOM; y a esto se agregarían diferencias de idioma, cultura y orientación económica.

27. En diversas oportunidades se ha manifestado la opinión de que una iniciativa en pro de la integración económica de la zona del Caribe podría ser el establecimiento de un "comité de cooperación económica del Caribe", como órgano permanente de la Comisión Económica para América Latina. Dada la magnitud de los problemas y la amplia diversidad de situaciones que presenta el Caribe, es concebible que sólo una entidad de esa índole podría proporcionar el foro común para identificar las medidas viables destinadas a emprender un programa que abarque a todos los estados del Caribe miembros de la CEPAL.^{21/}

^{20/} Véanse los datos esenciales del cuadro 1. Conviene señalar que Haití ha señalado formalmente a los países de la CARICOM su interés por participar en el proceso de integración.

^{21/} Conviene tener presente que en la composición de un Comité de cooperación económica del Caribe perteneciente a la CEPAL estarían incluidos los estados miembros asociados: Belice y los Estados Asociados de las Indias Occidentales (como un grupo).

CONVERGENCIA DE LOS GRUPOS SUBREGIONALES LATINOAMERICANOS

28. El problema más vasto de la integración de la subregión del Caribe con el resto de América Latina puede considerarse dentro del contexto de las iniciativas destinadas a facilitar la convergencia de los grupos de integración subregionales. Esto es compatible con la tesis de la CEPAL de que la acción tendiente a lograr una mejor armonía económica en la región latinoamericana exige la convergencia de subgrupos conforme a pautas de interés común.

29. Puede afirmarse que el pleno respaldo de este enfoque se logró en 1967, cuando los Presidentes de América decidieron crear paulatinamente entre 1970 y 1985 el mercado común latinoamericano, y acordaron que podría establecerse a través del perfeccionamiento de los dos sistemas de integración existentes a la sazón. El enfoque adoptado fue la estimulación simultánea de un proceso de convergencia de ambos sistemas a través de etapas sucesivas de cooperación, tomando en cuenta los intereses de los países al margen de ambos sistemas.^{22/} A fines de 1967, los gobiernos miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y del Mercado Común Centroamericano (MCCA) autorizaron el establecimiento de una Comisión Coordinadora, compuesta por las entidades ejecutivas de ambas organizaciones. A esta Comisión se le encomendó la tarea de coordinar el proceso de convergencia que facilitaría la formación del mercado común latinoamericano. Se previó que el modus operandi consistiría en que la Comisión Coordinadora promoviera el proceso de convergencia a través de la formulación de recomendaciones a las entidades rectoras de los respectivos sistemas; dichas recomendaciones deberían tomar en cuenta las opiniones de otras naciones en desarrollo del hemisferio que no pertenecían a ninguna de las dos organizaciones.

^{22/} Declaración de Presidentes, Punta del Este, abril de 1967. Los dos sistemas a que se hacía referencia eran los únicos existentes a la sazón: la ALALC y el MCCA. La Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) entró en vigor el 1º de mayo de 1968. El Acuerdo de Cartagena que reglamenta las actividades del Grupo Andino entró en vigor en mayo de 1969.

30. La Comisión Coordinadora examinó el problema 23/ y llegó a la conclusión de que el proceso de convergencia podría enfocarse a través de tres etapas sucesivas - cooperación, vinculación e integración.

a) Durante la etapa de cooperación, será necesario identificar los obstáculos que se oponen al proceso de la integración latino-americana, consistentes no sólo en las barreras arancelarias, sino además en una diversidad de factores tales como: las deficiencias de infraestructuras; el desarrollo incipiente, desde un punto de vista regional, de muchos sectores industriales en la mayoría de los países; la diversidad de políticas económicas; las disparidades de los procedimientos jurídicos y administrativos vigentes; la carencia de recursos financieros y técnicos. Por lo tanto, deberán programarse trabajos y estudios que permitan la coordinación gradual de las políticas en las diferentes esferas de las actividades económicas, y para armonizar los instrumentos de los dos sistemas de integración; esto proporcionará la base para la aceptación de las medidas correspondientes a las etapas más avanzadas de vinculación e integración.

b) La etapa de vinculación supondrá un grado más avanzado de asociación, basado en la experiencia adquirida en la etapa anterior y en el establecimiento de ciertos lazos jurídicos que sirvan de marco para la acción común.

c) La etapa de integración consistirá en la adopción de decisiones de mayor trascendencia económica y política, basadas en acuerdos y programas destinados a intensificar los vínculos económicos de los países que pertenecen a ambos sistemas.

31. Cabe destacar que la Comisión Coordinadora prestó cierta consideración a las dos actividades subregionales de integración iniciadas con posterioridad a la reunión de Jefes de Estado celebrada en Punta del Este; es decir, el Grupo Andino y el Grupo CARIFTA. Además,

23/ La primera reunión de la Comisión Coordinadora se celebró en Puerto España, Trinidad, en octubre de 1968.

también tuvo presente la situación de los países de la región que aún no participaban en ningún esquema de integración. Al trazar el programa de trabajo se dispuso explícitamente a) tomar en cuenta el interés de los países latinoamericanos que no participan en la ALALC y el MCCA, b) concertar acuerdos subregionales entre la ALALC y el MCCA y otros subgrupos y países latinoamericanos, y c) estudiar la posibilidad de elaborar acuerdos sobre complementación industrial abiertos a todos los países de América Latina.

32. La CEPAL manifestó ante la Comisión Coordinadora que, a pesar de que CARIFTA había sido establecida con posterioridad a la Declaración de Presidentes, de conformidad con la definición de sus actividades cumplía con los requisitos necesarios para participar en tales negociaciones; y que el proceso de convergencia podría intensificarse con la inclusión del grupo del Caribe.^{24/} Se expresó el anhelo de que los países del Caribe pudieran desarrollar un consenso más estrecho con los países de la ALALC y del MCCA, como parte de la política general destinada a prestar asistencia a los movimientos de integración económica y a lograr su convergencia hacia la integración regional completa.

33. Cabe suponer que el grupo del Caribe, en cualquier forma que se modifique o amplíe, sería considerado en conjunto y se le otorgaría un trato similar al grupo centroamericano en el proceso de convergencia. Pese a ello, el grupo del Caribe en su composición actual sería pequeño y sus evidentes deficiencias estructurales quedarían más de manifiesto al competir con los grandes países de América Latina que tienen un elevado potencial económico. Igual cosa se puede afirmar hasta cierto punto con respecto al grupo centroamericano, aunque la situación sería menos crítica que en el caso de los países del Caribe. En el cuadro 4 se muestran algunos datos comparativos que revelan las

^{24/} Podían participar en las labores de la Comisión Coordinadora todos los miembros de la OEA. Sólo tres países eran miembros tanto de CARIFTA como de la OEA: Barbados, Jamaica y Trinidad y Tabago.

Quadro 4

ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LA CARICOM Y A
OTROS PAISES DE AMERICA LATINA, 1972

	Población estimada a mediados de año (en miles)	PIB a precios de mercado (millones de dólares)	PIB por habi- tante a precios de mercado (dólares)	Importa- ciones (millones de dólares)	Exporta- ciones (millones de dólares)
Total de la CARICOM a/	4 678	3 527.4 b/	754 b/	2 008	1 370
MCCA					
Costa Rica	1 823	1 150	630	343	279
El Salvador	3 665	1 250	340	277	302
Guatemala	5 623	2 340	420	324	328
Honduras	2 687	860	320	193	206
Nicaragua	2 152	1 020	470	218	238
Total del MCCA	15 950	6 620	415	1 355	1 353
ALALC					
a) Grupo Andino					
Bolivia	5 194	1 030	200	185	201
Chile	10 040	8 030	800	941	855
Colombia	23 039	9 270	400	837	863
Ecuador	6 514	2 370	360	317	336
Perú	14 122	7 380	520	792	944
Total del Grupo Andino	58 909	28 080	475	3 072	3 199
b) Otros países de la ALALC					
Argentina	23 946	30 970	1 290	1 095	1 941
Venezuela	11 108	13 820	1 240	2 248	3 795
México	54 152	40 340	750	2 935	1 845
Uruguay	2 959	2 240	760	212	214
Paraguay	2 354	740	320	70	86
Brasil	98 203	52 010	530	4 776	3 991
Total de la ALALC	251 631	168 200	668	14 408	15 071
Otros países de América Latina					
Cuba	8 750	3 970	450	1 292	803
República Dominicana	4 234	1 980	480	321	348
Haití	4 377	560	130	58	41
Panamá	1 524	1 340	880	438	122

Fuentes: World Bank Atlas, Population, Per Capita Product and Growth Rates, BIRF, Washington, 1974.
Naciones Unidas: Monthly Bulletin of Statistics, Vol. XXIX, No 4, abril de 1975.

a/ Los datos relativos a los países de la CARICOM, salvo los de Belice correspondientes a 1971 se refieren a 1973.

b/ Producto interno al costo de los factores, 1973.

/grandes diferencias

grandes diferencias de tamaño de los subgrupos. Asimismo, salta de inmediato a la vista que, además de las variaciones de los niveles de desarrollo dentro de cada uno de los subgrupos, hay asimismo variaciones entre los subgrupos. Resulta bastante claro que para que el proceso de convergencia tenga éxito debe ofrecer soluciones a los problemas que derivan de coordinar a grupos de diferente potencial económico, con diferentes niveles de desarrollo y en diferentes etapas de integración.

34. Asimismo, es importante tener presente que la naturaleza del proceso de integración varía de un subgrupo a otro. Aunque ha existido consenso general de que es necesario partir de la integración subregional para lograr la integración económica progresiva de América Latina, no ha habido una estrategia explícita de subregionalización. En cada caso la subregión ha formulado su programa de integración conforme a sus propios parámetros. En consecuencia, no ha habido una tentativa manifiesta de promover ninguna medida de uniformidad en los instrumentos y procedimientos de los diversos sistemas. Por tanto, la labor esencial del proceso de convergencia será propender al mínimo de uniformidad que el mercado común latinoamericano requeriría para su funcionamiento.

35. Es posible que la labor de indentificar los obstáculos, como la prevista por la Comisión Coordinadora en la etapa de cooperación, ayudaría a solucionar estos diversos problemas.^{25/} Sin embargo, los gobiernos serían más cautelosos para contraer compromisos que excedieran el ámbito del subgrupo ya que no sólo deberían considerar la repercusión inicial de una asociación más amplia, sino también las limitaciones derivadas de los tratados e instrumentos que reglamentan las relaciones entre los países miembros del subgrupo respectivo. Hay cuestiones de naturaleza jurídica que tendrían que resolverse, aunque se encontraran soluciones para los problemas técnicos y económicos.

^{25/} Véase asimismo, ECLA/POS 71/1, documento en que se formularon propuestas para iniciar un programa de trabajo.

36. Dentro de cada subgrupo latinoamericano de integración, se han tenido que adoptar disposiciones especiales para incluir a los participantes de menor desarrollo relativo.^{26/} Esta característica de las diferencias de niveles de desarrollo sería incluso más manifiesta en el mercado común latinoamericano. De hecho, la CEPAL viene preocupándose desde hace largo tiempo por la situación de los países menos desarrollados de la región ante el proceso de convergencia de la ALALC y el MCCA, y ha venido estudiando el tema desde hace algún tiempo.^{27/} Es sabido que los países más desarrollados están en mejores condiciones de aprovechar los beneficios derivados del establecimiento de grandes zonas económicas;^{28/} por lo tanto, es necesario concederles trato preferencial a los países que están en condiciones menos favorables para promover el desarrollo equilibrado de la región.

37. Resulta evidente que incluso si el grupo de la CARICOM se consolidara plenamente no podría tratar en un pie de igualdad ni siquiera con uno de los países más grandes y más adelantados de la región. De hecho habría que tratar a todo el grupo de la CARICOM como un país menos desarrollado para los fines de una tarea de integración más amplia, y esto ha sido reconocido en la CEPAL. En consecuencia, la interrogante en cuanto a las condiciones que podrían elaborarse en el proceso de integración latinoamericano para los países de menor desarrollo económico relativo de la región, interesa sobremanera a la CARICOM.

^{26/} MCCA: Honduras; ALALC: Paraguay, Bolivia y Ecuador; Grupo Andino: Bolivia y Ecuador; CARICOM: Estados Asociados de las Indias Occidentales y Belice.

^{27/} Véanse los documentos de la CEPAL E/CN.12/798, E/CN.12/774 y addenda y los documentos de la serie ST/CEPAL/Conf.29.

^{28/} Se estima que los países latinoamericanos que han alcanzado etapas más avanzadas de desarrollo son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

38. Al estudiar la participación coordinada de los países menos desarrollados en el proceso paulatino de convergencia de la ALALC y el MCCA, la "Reunión sobre los Problemas de la Integración Regional de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo"^{29/} prestó particular atención a sus problemas de desarrollo dentro del contexto del proceso de integración. Asimismo, se examinaron las características especiales de los acuerdos preferenciales que rigen para dichos países dentro de sus respectivos esquemas subregionales de integración. Se llegó a la conclusión de que el conjunto de políticas debía estar destinada a a) garantizar a dichos países una participación justa en los beneficios del mercado latinoamericano, y b) promover tasas de desarrollo que redujeran la disparidad entre sus niveles de ingreso y los de los demás países de la región.

39. Las conclusiones sobre política comercial fueron que los países de menor desarrollo relativo debían tener acceso preferencial de sus productos al mercado regional, a la vez que disfrutar de un período más prolongado para eliminar las restricciones comerciales. Asimismo, los países más desarrollados debían otorgar condiciones preferenciales a los países de menor desarrollo relativo como parte del proceso destinado a armonizar el tratamiento de las importaciones procedentes de otros países, y desarrollar un arancel externo común. Se consideró además que los países de menor desarrollo económico relativo podían concederse entre sí ventajas comerciales no extensivas a los países de mayor desarrollo relativo de América Latina.

40. Respecto al fomento de la producción e industrialización, se propuso que se formularan acuerdos sectoriales abiertos a todos los países de la región latinoamericana, los que debían complementarse mediante programas multinacionales destinados a la expansión y

^{29/} Guatemala, octubre de 1967. Los países participantes fueron: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay.

mejoramiento de la infraestructura, poniendo el acento en corregir la falta general de comunicaciones y lo inadecuado de los servicios de transporte. Se adoptó una serie de decisiones que servirían de base provisional para que los países de menor desarrollo relativo actuaran en forma coordinada a fin de establecer una red eficiente de transporte aéreo y marítimo, promover la cooperación económica entre los países de la cuenca del Caribe, y crear un centro regional para el desarrollo de industrias en pequeña escala.

41. En el examen de los aspectos financieros, se señaló a la atención los obstáculos derivados de los procedimientos que aplican los organismos crediticios, sobre todo en materia de plazos para efectuar reembolsos, intereses y garantías. Se destacó la necesidad de que los organismos financieros internacionales y regionales establecieran regímenes preferenciales a favor de los países de menor desarrollo relativo. También se estimó que debían concederse condiciones más ventajosas a dichos países en el proceso de armonización de los incentivos fiscales, y que debía prestarse atención a los problemas de la doble tributación.

42. Dado un marco compuesto por tales mecanismos sería posible llegar a negociar un conjunto de relaciones para incluir a los países del Caribe. Sin embargo, no hay que minimizar la dificultad de armonizar los acuerdos correspondientes a los países de menor desarrollo dentro de la CARICOM con el esquema más amplio de los beneficios preferenciales concedidos a los países de menor desarrollo relativo del mercado común latinoamericano. Lo probable es que las concesiones otorgadas a los países de menor desarrollo relativo dentro del mercado común latinoamericano tendrían que hacerse en dos instancias; es decir, la CARICOM como grupo, y dentro de la CARICOM establecer

/acuerdos para

acuerdos para sus propios países de menor desarrollo.^{30/} Esta consideración se aplicaría también a los demás subgrupos.

43. Es indudable que la armonización de las políticas de la CARICOM con las del Mercado Común Centroamericano y las del Grupo Andino exigirá un examen atento y cuidadoso, sobre todo para alcanzar una aproximación de los diversos regímenes destinados a incentivar la industria. Además, para llegar a alguna forma de igualación de los derechos y gravámenes de importación, el sistema tendría que tomar en cuenta el hecho de que el nivel general de aranceles aduaneros de los países de la CARICOM es muy inferior a los que rigen en el resto de América Latina.

^{30/} Al respecto cabe señalar que los acuerdos correspondientes a la ALALC subdividen a los países en tres grupos:

Grupo A: países de desarrollo más avanzado;

Grupo B: países de mayor desarrollo relativo con respecto a bienes manufacturados para el consumo habitual, y cuya producción de bienes de capital es incipiente o inexistente;

Grupo C: países de desarrollo incipiente con respecto a bienes manufacturados para consumo habitual, y no desarrollados respecto a bienes de capital.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible format. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster. The document also mentions the need for periodic audits to ensure the integrity and accuracy of the information stored.

In conclusion, the document stresses that proper record-keeping is essential for the smooth operation of any business or organization. It provides a clear framework for how to handle and store financial data, ensuring that all necessary information is preserved and readily available for review.

The second section of the document details the specific procedures for handling incoming payments. It outlines the steps from the receipt of a check or cash to the recording of the transaction in the accounting system. This includes verifying the amount, the date, and the source of the payment.

Additionally, it describes the process of reconciling the bank statements with the internal records. This step is crucial for identifying any discrepancies and ensuring that the company's books are in balance. The document also addresses the handling of bounced checks and the necessary follow-up actions.

Finally, it discusses the importance of timely depositing of funds and the use of electronic payment methods where applicable. The document concludes by reiterating the need for consistent and accurate record-keeping to maintain the financial health of the organization.